

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 5.224/2016

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 426/16-S, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, por el SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS PÚBLICOS, contra el Decreto de la Presidencia nº 3228/2016 de 9-6-2016 (BOP nº 113, de fecha 15-6-2016), por el que se aprueban y publican las Bases de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo

vacantes en Diputación de Córdoba, mediante concurso general de méritos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 18 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.